

IV

INFORMACIÓN JURÍDICA DEL MILAGRO Y APROBACIÓN
DE LA IGLESIA

Ciertos individuos que se llaman á sí mismos espíritus fuertes, hacen gala de no admitir nada de cuanto lleva el sello de lo sobrenatural y nos tachan á los católicos de cándidos, que admitimos en cuenta de realidades fábulas inventadas por imaginaciones exaltadas; pero se engañan miserablemente. El apóstol San Pablo nos enseña que el obsequio prestado á nuestra fe ha de ser racional. Creemos los dogmas y misterios de la fe, porque tenemos milagros, profecías y otras pruebas que abonan haberlos Dios revelado. De igual suerte admitimos lo que se refiere á la Virgen de Chiquinquirá, porque se han realizado prodigios inauditos y por la información jurídica levantada por autoridad competente.

Tres informaciones se levantaron antes de concluir el siglo XVI. La primera la hizo quince días después de la renovación el cura de Suta, D. Juan de Figueredo, á cuya jurisdicción correspondía Chiquinquirá. Admirado de las cosas extraordinarias que se decían obradas por la Santísima Virgen, resolvió venir en persona con Diego López de Castiblanco, escribano público del rey á fin de hacer la averiguación jurídica del milagro. Habiendo entrado en la capilla, quedó asombrado viendo la imagen que once años antes habían hecho quitar del altar de Sutamarchán; y enamorado de su hermosura, cayó de rodillas delante de ella y la veneró con singular devoción y afecto. En seguida ante el escribano público declararon todos los testigos que habían presenciado el suceso, y sus deposiciones fueron unánimes

en afirmar que la renovación se verificó en la forma que hemos referido.

En 21 de Septiembre de 1587, por comisión del señor Arzobispo de Santa Fe de Bogotá, D. Fray Luis Zapata de Cárdenas, el P. Jerónimo de Sandoval, cura y vicario de la villa de Leiva, hizo otra información jurídica, asistiendo en calidad de notario Andrés Rodríguez.

Por fin en 1588, por orden del mismo Arzobispo, una comisión de eclesiásticos distinguidos levantó en la ciudad de Tunja una tercera información. En ella se presentó como testigo D. Juan Alemán de Leguizamón, cura que era de Suta y que mandó quitar la imagen del altar. Su declaración fué así: «que estando en Santa Fe, oyó decir que en Chiquinquirá hacia algunos milagros una imagen de Nuestra Señora del Rosario, y que siempre imaginó en sí, si por ventura sería la que había quitado del altar, que estaba en la capilla del pueblo de Suta, por estar desblanquecida y perdidos los colores en el lienzo roto y maltratado; y que deseando verla, hizo promesa de ir á Chiquinquirá por certificarse de si era ella; y sabiendo que estaba en la ciudad de Tunja, adonde la habían llevado por remedio de la peste, fué á dicha ciudad; y habiendo entrado á la iglesia mayor en la capilla de Pedro Rodríguez de Carrión, vió que estaba la santísima imagen, y mirándola con mucha atención, y figurándola en su entendimiento, conoció ser la misma que había quitado de la capilla de Suta.» Maravillado de verla tan de buen lustre, con perfectas facciones y renovada con vivos colores, lleno su corazón de júbilo, rebosando en tiernos afectos y prorrumpiendo en dulces lágrimas, postrado de rodillas, dijo en alta voz: *Virgen y Madre de Dios, si en alguna cosa yo os ofendí, por quitaros del altar en que estabais, os suplico me perdonéis*».

Con esto quedó suficientemente comprobado el hecho

maravilloso. Sin embargo, tomaron acta de lo acontecido y levantaron nuevas informaciones, las que, cerradas y selladas, fueron remitidas al Arzobispo, el cual las aprobó declarando cierta la renovación y legítimo el culto que se le tributaba en su advocación de Nuestra Señora de Chiquinquirá.

Pero aunque careciésemos de esos antiguos y fehacientes testimonios, nos basta la autoridad de la Santa Sede que aprobó, después de maduro examen, el milagro de la renovación del cuadro, y consagró su culto, mandando que su memoria se celebrase con fiesta solemne en todas las diócesis de Nueva Granada y con rito doble de primera clase en su propio templo. He aquí el texto integro del Rescripto de la S. Congregación de Ritos.

«El sentimiento común de los devotos en toda la Archidiócesis de Santa Fe y en todas las diócesis anejas, respecto á la invocación de la Bienaventurada Virgen María del Rosario de Chiquinquirá, llamada con este nombre por la inundación de las aguas en aquel lugar, el cual se halla también extendido á varias regiones extrañas; los signos y los prodigios verificados en aquel magnífico templo por obra de la Madre de Dios, con gran provecho de las almas y la conversión de los pecadores obligan á reconocer en esta imagen singular un don hasta ahora oculto y reservado á manifestarse en los últimos tiempos para remediar más graves males y mayores daños. El reverendísimo Obispo de Mérida (Venezuela), comprendiendo perfectamente estas cosas, elevó sus humildes ruegos á la Sagrada Congregación de Ritos, á fin de que se declarara á la Bienaventurada Virgen del Rosario de Chiquinquirá Patrona menos principal de todo el Arzobispado de Santa Fe, y que se concediera el oficio y Misa propia para uno y otro clero, bajo rito de doble mayor y en su pro-

pia iglesia, de doble de primera clase con octava. La misma S. Congregación reunida en el Vaticano en sesión ordinaria, el día 6 de Marzo del año jubilar de 1825, vistas y examinadas todas las cosas, determinó responder: Ampliense y preséntense las peticiones de los demás Ordinarios, y también exhibanse los documentos en que se apoyen las Lecciones del segundo Nocturno.

Comparadas así todas las cosas que se examinaban por el proceso legitimo del Ordinario, y propuesto el asunto á instancias del Reverendísimo Arzobispo de Santa Fe y de los obispos que rigen las Sedes sufragáneas de la misma; la S. Congregación de Ritos, oída la relación del Eminentísimo y Reverendísimo señor Cardenal Pedro Francisco de Sales, ponente de la causa, y tomando el parecer del Promotor de la Santa Fe, y presentados los documentos, y discutidas las razones, resolvió decretar: «Que se concedía la gracia, y la Santísima Virgen María quedaba declarada Patrona igualmente principal.» Y así visto, corregido y enmendado el oficio propio con la Misa, del mismo modo que se ve en el ejemplar, por el mismo Eminentísimo Cardenal Relator á una con el R. P. Sr. Virgilio Peceteli Promotor de la santa Fe, la misma S. Congregación concedió que podía leerse y recitarse por uno y por otro clero de la Archidiócesis de Santa Fe, bajo el rito de doble mayor, y en la propia Iglesia con rito doble de primera clase y octava, en los días que una vez fijamente asignasen los Ordinarios.

—Día 18 de Julio de 1829.—Todo lo cual habiendo sido referido por mí el infrascripto Secretario de la S. Congregación de Ritos á nuestro Santísimo Señor Pío VIII, Pontífice Máximo, Su Santidad accedió benignamente á todo y confirmó el Rescripto de la S. Congregación el día 29 del mes y año antes dichos.—Por el

Eminentísimo Señor Cardenal de Samalia Prefecto.—
T. T. Cardenal Taleacoppa.—† En lugar del Sello.
—Ad calcem.—S. G. Tolasi, Secretario de la S. C. de R.»

V

MILAGROS

Vamos á cumplir la promesa de relatar algunos milagros obrados por la Virgen Santísima de Chiquinquirá, que confirman la verdad de su renovación y que encienden en las almas purísimos afectos á tan bondadosa Madre. La mayor parte de ellos están consignados en las informaciones jurídicas citadas y sirvieron en Roma para que la Santa Sede aprobara el culto y concediera oficio propio. Los tomamos de unos interesantes artículos del R. P. Salvador Ruiz, publicados en la revista *La Rosa del cielo* que se edita en Chiquinquirá por los sabios hijos de Santo Domingo de Guzmán.

La que hizo el primer voto á la Virgen de Chiquinquirá fué una pobre viuda, llamada Beatriz Sánchez, vecina de Vélez, que hacía 17 años padecía de un flujo de sangre y de una violenta hemorragia por las narices, que á lo más por quince días llegaba á estancarse, y luego le volvía con visible aumento. Casi siempre tenía que estar en la cama triste y afligida, sin esperanza ya de curación alguna; porque, aunque le habían aplicado muchas medicinas, con ninguna lograba reponerse; antes bien, durante dos años y ocho meses se agravó el mal de tal manera, que nunca hallaba descanso. Estando en estas penalidades, llegó á Vélez la noticia de la milagrosa renovación de Nuestra Señora de Chiquinquirá. Beatriz, creyendo sin vacilación en el poder de María, puso en ella toda su confianza, teniendo cierto presentimiento de que, si iba personal-

mente á visitarla, se curaría. Comunicó su pensamiento á otros. Éstos, aunque creían, se lo estorbaban; sus parientes, el médico y el Cura juzgaban que, dado el delicadísimo estado de su salud, al trasportarla se quedaría muerta en el camino. Mas su fe no desfallecía un momento, prometió ir, insistió, é hizo voto de llevarle un frontal de tafetán azul para el altar y catorce libras de cera blanca. Ésta fué la primera ofrenda que se hizo en este Santuario. Como su fe y su constancia venciesen las dificultades y reparos de sus deudos, hizose conducir en hombros dentro de una hamaca para Chiquinquirá. Considérese cuál sería el sufrimiento por la incomodidad del vehiculo, á esa distancia y por aquellos caminos. No obstante llegó; presentó su ofrenda, y empezó la Novena de Nuestra Señora. Al cabo de tres días se le estancó la sangre y se sintió con salud; de manera que al terminar la novena, estaba completamente sana, teniendo el consuelo de volverse á su casa á caballo llena de agradecimiento y pregonando en todas partes el favor singular que de la Santísima Virgen acababa de recibir.—El caso sucedió el año de 1587.

«Catalina Gordillo, dice el P. Buendía, mujer de Alonso Hidalgo, vecino de esta villa de Leiva, padecía continuo dolor de cabeza y otros achaques que suelen padecer las mujeres: vivía muy afligida sin hallar remedio á su enfermedad; hizo promesa de ir á visitar á Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá en su propia casa y hacerle unas novenas, pidiéndola con ansias la salud; al punto comenzó á tener alivio del dolor de cabeza; y hallándose con aliento para ponerse en camino, fué á Chiquinquirá, donde, habiendo cumplido su promesa, alcanzó perfecta salud; por lo cual dió gracias á Dios y á su Santísima Madre, que se la había alcanzado.—Sucedió el año de 1587.»